

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3653 *KIABI ESPAÑA KSCE, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AFFIKI ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que los accionistas de la sociedad KIABI ESPAÑA KSCE, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), a su vez única socia de AFFIKI ESPAÑA, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), acordaron por unanimidad en fecha 20 de junio de 2025 aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 15 de mayo de 2025, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de junio de 2025 (la "Fusión").

La Fusión implica la transmisión en bloque, a título universal, del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 10 de la LME, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión de cada una de las sociedades que se fusionan.

En Madrid, 20 de junio de 2025.- Los administradores mancomunados de Kiabi España KSCE, S.A., Dña. Elisabeth Christine Charlotte Cunin e ITFI, SA, debidamente representada por D. François Haimez, El administrador único de Affiki España, S.L.U., D. Jose Luis Carceller Angulo.

ID: A250030157-1